

tablecimientos turísticos en edificios catalogados o protegidos, caso de los faros, o militares. Ello sólo será posible si ya lo prevé el plan municipal.

► **RETROACTIVIDAD DE 3 MESES PARA NO CONSTRUIR EN ÁREAS PROTEGIDAS.**

Una de las novedades dadas a conocer ayer es que la prohibición de construir en Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI) tendrá carácter retroactivo y no será posible edificar viviendas incluso habiendo tramitado la licencia en los tres últimos meses. Construir en ANEI aún era posible en Ibiza y ahora todas estas zonas serán in edificables. También cambia la Ley de Suelo Rústico de 1997 y prohíbe ampliar viviendas unifamiliares si superan los porcentajes fijados en la ley. Así impide realizar ampliaciones –hasta un total de superficie resultante de 450 metros cuadrados– de casas aunque éstas no hubiesen agotado el margen obtenido en su día con la licencia.

► **FRENAZO A NUEVOS CAMPOS DE GOLF Y DE POLO Y LÍMITES AL AGROTURISMO.**

También prohíbe campos de golf y otros equipamientos deportivos, recreativos, culturales y de cualquier otro uso en suelo rústico; y los campos de polo en las explotaciones agrarias, uno de los cambios en la llamada *ley Company*. Mantiene la hípica como posible actividad complementaria en las fincas de los payeses pero no permite su carácter comercial, de restauración o espectáculo ni que sea objeto de apuestas. También restringe la apertura de agroturismos en las explotaciones agrarias y restablece los requisitos de antigüedad y parcela: deben ser construcciones de antes de 1960 y en terrenos de más de 21.000 metros.

► **LEY AGRARIA: MENOS ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y MENOS TIENDAS.**

En la Ley Agraria, limita las actividades complementarias y recupera la obligación de las declaraciones de interés general; elimina la segregación de parcelas por debajo de la unidad mínima de cultivo; y restringe la venta directa de productos de una explotación agraria: limita la superficie para tiendas de 150 a 75 metros cuadrados. El conseller Vicenç Vidal (Més) dice sobre la falta de consenso con las patronales de payeses que debía proteger el suelo rústico no pensando sólo en el sector agrario.

► **LEY DEL SUELO: FIN DE LA AMNISTÍA URBANÍSTICA Y MÁS PROTECCIÓN.**

El Govern liquida la amnistía de la Ley del Suelo a las casas ilegales en rústico, unas «30.000» en Baleares, de las que se han regularizado apenas 2.000 y que en su mayoría vuelven al limbo al no poder ser derribadas y ahora tampoco legalizadas. Así retira el «premio» de saltarse la ley que les brindaba el PP para reformas o ventas –a cambio de pagar licencias y multa–. Además, explicó el conseller de Territorio, Joan Boned (PSIB), no permitirá incluir como suelo urbano los asentamientos rurales, urbanizados de forma irregular; y recupera la protección de áreas como Muleta (Sóller) o Benirrás (Ibiza).



Barceló y Carbonell con los responsables de la Agrupación de Cadenas Hoteleras, tras la reunión mantenida ayer.

Los empresarios: «Paso atrás para el empleo»

Lo tildan de «desacierto» y creen que hará peligrar las inversiones. Auguran un impacto económico de 400 millones y 15.000 empleos

HUGO SÁENZ PALMA

Primera oposición frontal de gran parte del tejido empresarial balear contra el Pacte tras la ecotasa. La culpa la tiene el decreto ley de medidas urgentes en materia urbanística aprobado ayer por el que el Govern modifica aspectos clave de hasta tres leyes que en la anterior legislatura fueron aprobadas con el consenso del sector y que no ha gustado nada a las principales patronales empresariales de las Islas.

Tras el decretazo aprobado ayer en un Consell de Govern extraordinario, tanto la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB) como las patronales hoteleras de Baleares (ACH) y de Mallorca (FEHM) emitieron sendos comunicados criticando esta medida del Pacte que deja sin efecto los aspectos más urbanizadores de las leyes de suelo, turística y agraria de la pasada legislatura.

Desde la CAEB consideran que este decreto ley es «un desacierto y un paso atrás» en favor de la recuperación económica» y de la crea-

ción de empleo, que es «la máxima preocupación de los ciudadanos de nuestras islas». Según los empresarios, la nueva norma genera incertidumbre e inseguridad jurídica y porque «desincentiva absolutamente» la inversión. «Sin inversión no hay competitividad y sin competitividad no es posible la mejora de nuestra economía y, en consecuencia, la creación de empleo», subraya la nota.

Los empresarios aseguran que están de acuerdo en proteger el medioambiente, pero la «realidad» del decreto ley es que «bloquea a dos sectores tan importantes y estratégicos para el futuro de la economía de Baleares como son el turístico y el agrario, que están necesitados de soluciones de futuro». Además, la CAEB no entiende «la completa ausencia de voluntad de diálogo del Govern y que no se haya hablado con los sectores afectados». Así, ve «sorprendente que un Govern que se presenta» dialogante «modifique la normativa vigente de manera unilateral».

MÁS REACCIONES

Constructores. El director de la patronal, Manuel Gómez, mostró su preocupación por los efectos que puede tener este decretazo y pidió «reglas del juego estables» que no se cambien «cada tres años» para tener una mayor seguridad jurídica. Lo que más les preocupa es lo que pasará con el suelo rústico ya que «si no permiten inversiones, no se hará nada», .

Campos de golf. El presidente de la Asociación de Campos de Golf de Baleares, Federico Knuchel, andaba ayer muy molesto, ya que no entiende que se permitan hacer campos de fútbol y por el contrario se prohíban los de polo, de dimensiones similares.

Por su parte, la presidenta de la FEHM, Inma Benito, manifestó su oposición porque las modificaciones aprobadas por el Govern «denotan, una vez más, la ausencia de una política turística global en Baleares y una elevada improvisación, sin tener en cuenta las consecuencias que tendrán en la economía y, por tanto, para el interés general». La modificación de la Ley del Turismo «demuestra», según los hoteleros, «la falta de visión por parte del ejecutivo del sistema turístico y el no reconocimiento de la intersectorialidad que esta industria».

Hasta el punto de que opinan que estos cambios dejan «sin efecto las inversiones previstas hasta 2017, frenando el reposicionamiento de las zonas maduras». Y eso no es lo peor, ya que el impacto económico –siempre según los hoteleros– «puede elevarse a la paralización de más de 400 millones de inversión», lo que supone una disminución en el empleo directo, indirecto e inducido «que podría superar los 15.000 trabajadores anuales».

Según Benito, el impulso inversor y la «apuesta decidida» de los empresarios está fundamentada en el consumo de territorio «cero» y, por tanto, en la rehabilitación, que unido a la declaración de zonas maduras, había permitido la mejora de la rentabilidad social y económica de la Playa de Palma y de Calviá, por lo que este proceso, prosiguió, se verá «truncado» con las modificaciones introducidas donde se eliminan los incentivos que preveía la ley.

EL MUNDO.es OPINA

La economía sostenible como eslogan

EL PAQUETE de medidas que ayer aprobó el Pacte encaminadas a impulsar una «economía sostenible» es la enésima muestra de la utilización bastarda de un eslogan («economía sostenible») para disfrazar su obsesiva pulsión de destruir toda la herencia del PP. Ya hemos dicho que algunas modificaciones de la Ley del Suelo, la Ley Turística y la Ley Agraria nos parecen razonables, como acabar con la amnistía urbanística en el campo, la excepcionalidad de construir en los ANEIs de Ibiza o el aumento de edificabilidad en aquellos hoteles más que amortizados que se están reformando. No obstante, la mayor parte de las medidas aprobadas, como la prohibición de los campos de polo y de golf, o de los agroturismos, nos pare-

cen erróneas no sólo porque suponen un nuevo freno al crecimiento de la economía balear sino porque, a largo plazo, van a contribuir al abandono de la actividad agraria y a la desertización del campo. Al igual que la economía debe ser sostenible, la ecología también debe serlo y eso pasa, inevitablemente, por incentivar a los payeses para que no abandonen sus fincas. Sólo así, si se sienten a gusto y pueden hacer viables sus explotaciones, los payeses seguirán manteniendo el maravilloso patrimonio natural que nuestros antepasados nos legaron y que es un intangible importantísimo para que Baleares siga siendo un destino turístico de primer orden. El eslogan al que se aferra el Govern para aprobar las modificaciones de las

tres leyes referidas es la «economía sostenible», una divisa a la que difícilmente nadie, tampoco los partidos en la oposición, pondrá un pero, no en vano todo el mundo está de acuerdo en que la economía debe conjugarse con la protección medioambiental y territorial, máxime en unas islas frágiles como las nuestras. Lo mollar, no obstante, no es el continente envuelto en papel de celofán sino el contenido. ¿Qué entiende el Govern por «economía sostenible»? ¿Qué alternativas realistas y eficaces tiene el Govern para orientar el actual modelo económico que al parecer abomina hacia un modelo más sostenible? Y es aquí, en la falta de respuestas del Govern, donde nos encontramos con el cero absoluto.